Naciones Unidas E/cn.6/2016/NGO/142



Consejo Económico y Social

Distr. general 7 de diciembre de 2015

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60° período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Dianova International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

^{*} La presente declaración se publica sin revisión editorial.





Declaración

Dianova International representa una red que opera en 11 países de América y Europa donde desarrolla programas y proyectos innovadores en educación, juventud, prevención y tratamiento de adicciones, así como en áreas de desarrollo sociocomunitario. El tema de mujeres está en el centro de las políticas de Dianova International, que tiene un sólido compromiso con su empoderamiento, luchando activamente contra la discriminación y promoviendo el acceso a la educación, en particular en las zonas rurales para que las mujeres y las niñas sean vehículo del cambio cultural y el desarrollo comunitario.

Mujeres y adicciones con relación al desarrollo

Con ocasión de la Sesión Especial de la Asamblea General sobre Drogas que tendrá lugar del 19 al 21 de abril de 2016 en Nueva York, Dianova International quiere compartir algunas reflexiones sobre la relación entre mujeres, adicciones y desarrollo. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género son raramente representados en las discusiones sobre el problema mundial de las drogas.

Datos proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) demuestran que a nivel mundial los hombres son la población más afectada por el uso o el tráfico de drogas, y por esta razón el papel de las mujeres como actores o víctimas está subestimado y no suficientemente investigado, ya que se le considera minoritario. Hay creciente evidencia de que en los países más desarrollados, la proporción de las mujeres que consumen drogas es más alta. Igualmente las implicaciones de salud pública relacionadas con el abuso de drogas afectan a las mujeres como población más vulnerable, como embarazos no deseados, nacimientos frágiles y abusos infantiles.

Empoderamiento de las mujeres mediante educación y capacitación

La mayoría de las mujeres víctimas del narcotráfico provienen de familias de bajos recursos con altos niveles de violencia doméstica, dependencia del alcohol, abuso de estupefacientes y fallecimiento de familiares debido al consumo de alcohol o drogas.

La evidencia demuestra que especialmente en América Latina, la mayoría de las mujeres involucradas en el narcotráfico son víctimas de violencia doméstica y prostitución (UNODC). El acceso a la educación, ha sido identificado como la mejor manera de intervenir en las causas profundas, rompiendo el ciclo de explotación y pobreza. Por esta razón los esfuerzos para alcanzar la educación básica de mujeres y niñas deben ser apoyados con continuidad. Además es necesario asegurar la enseñanza primaria sobre cuestiones de salud pública, salud sexual y reproductiva, salud materna y programas de prevención del abuso de estupefacientes y de las enfermedades causadas por las adicciones como la hepatitis y el VIH.

Eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres

El abuso de sustancias es una de las mayores causas de la violencia contra las mujeres. En Myanmar, la evidencia empírica demuestra que la proximidad con las drogas torna a las mujeres más vulnerables a la violencia física y sexual, a la explotación y al abuso psicológico. Aproximadamente 6 de cada 10 mujeres

2/3 15-22107

mexicanas migrantes son víctimas de abuso u otras formas de violencia sexual cuando entran en contacto con traficantes de estupefacientes (UNODC).

La información, educación y medidas de prevención a nivel local y el apoyo comunitario impulsan un cambio de cultura para alcanzar una visión hacia la paridad de género, valorando la contribución de las mujeres a la familia, la comunidad y la sociedad.

Recomendaciones clave/Recomendaciones de factores críticos

A este respecto, Dianova International presenta las siguientes recomendaciones clave para el 60° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas:

- Promover la investigación sobre el tema mujeres, adicciones y desarrollo para tener un cuadro más actual de las implicaciones y para afrontar los crecientes desafíos
- Poner atención al problema de salud pública relacionado con el abuso de drogas en las mujeres, en particular con los embarazos no deseados, las consecuencias del abuso de drogas durante el embarazo, las condiciones de salud del neonato debido al consumo de drogas durante la gestación, y los riesgos de abuso y violencia infantil.
- Luchar contra la discriminación de las mujeres que tienen un problema de abuso de drogas y promover las oportunidades de tratamiento y reinserción social.
- Abogar por la igualdad de género en el acceso al tratamiento, facilitando el acceso a programas de recuperación para las mujeres, y las ofertas de tratamiento que tengan en consideración las diferencias de género y las necesidades de las mujeres, incluidas las mujeres con hijas e hijos.
- Proporcionar alternativas mediante la promoción de la educación y la capacitación para las mujeres en situaciones vulnerables, reduciendo el número de mujeres involucradas en el tráfico de estupefacientes como consecuencia de la falta de oportunidades de trabajo, de educación o como víctimas de abuso.
- Proponer tratamientos y servicios educativos en el caso de delitos relacionados con drogas o para satisfacer necesidades económicas básicas. Es imprescindible acabar con el encarcelamiento de personas que cumplen condenas exclusivamente relacionadas con el consumo.

15-22107 **3/3**